

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha **12 de febrero de 2021**, conforme a lo previsto en el artículo 12 de las bases reguladoras de medidas de apoyo urgentes a los agricultores, ganaderos y pymes agroalimentarias de los sectores especialmente afectados por la situación generada por el coronavirus (Covid-19), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (medida 21), aprobadas mediante Orden de 7 de octubre de 2020, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la tercera Resolución definitiva de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de las solicitudes de ayuda a los agricultores y ganaderos afectados por la crisis de covid-19, presentadas al amparo de la Orden de 7 de octubre de 2020, así como el requerimiento de subsanación de las solicitudes que han presentado incidencias, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo. electrónicamente: José María Vargas Sánchez



FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	12/02/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu803QC5MAZ/aYtTmIgxD3F4rcN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	